Sesión 78ª

Presentes
Dr Lacasa
" Calderón
Sr. Jijena

Día 18 de Octubre de 1910.

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p.m. bajo la Presidencia del Dr. Pastor Lacasa y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 12607 6º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 5 del C. E. 6º, á la Maestra Normal, Sta. María Laura Casenave, con cargo de comprobar su nacionalidad, buena salud y vacuna y en reemplazo de Don Salustiano Calderón que fué ascendido.-

" 13113 7 Nombrar los siguientes directores para las escuelas nacionales de San Luis, que se indican, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 29 de Setiembre p. pdo, y cargo de registrar su título:
Esc. nº 110.- á Da. Tomasa S. Romero de Alvarez.-

Esc. nº 101.- á Dr. Ramón F. Chaves.-
" " 128.- á Da. Carmen Sosa.-
" " 129.- " " Delfina Peñaloza.
" " 135.- " " Leoncia Urquiza.
" " 154 " " María Gala Agüero.-
" " 161 " " Clarisa Aberastain de Loriot.
" " 167 " " Angela Enriz.-
" " 170 " " Avelina Aberastain de Sosa.
" " 172 " " Magdalena Ponce de Miranda.
" " 174 " " Moisés Lopez.
" " 177 " " Esperanza M. Ontivero.-

Exp. 12614 Y 1º Aceptar la renuncia que eleva el Director de la escuela nº 52 de Santiago del Estero, Sr. Salvador Sanabria, y la de la Auxiliar de la misma escuela Sta. Rosario Gonzalez, ambas con antigüedad al 13 de Octubre p. pdo.-

2º Trasladar á la citada escuela nº 52, con los sueldos y categorias de que actualmente gozan, á Dr. Ramón Martinez y Da. Nigelia E. de Martinez, director y maestra, respectivamente, de la escuela nº 29 de la misma provincia.-

3º Trasladar á la escuela nº 29 de Sgo. del Estero, con igual sueldo y categoría, al Director de la nº 38, Sr. José Agostini.-

4º Llenar la vacante que deja en la escuela nº 29 la Sra. de Martinez, nombrando en su reemplazo, con carácter de auxiliar y antigüedad

y al 21 de Setiembre p. pdo, á la Sta. Sara García.-

5º Nombrar Director de la escuela nacional nº 38 de Santiago del Estero, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 21 de Setiembre p. pdo., al Sr. Francisco García.-

— — — Nombrar Auxiliares, para las escuelas de las provincias que se indican, á los siguientes:

Exp. 13112 I Sta. Elisa Villafañe Tapia, esc. nº 67 de Catamarca, con antigüedad al 29 de Setiembre p. pdo. y en reemplazo de la Maestra Sta. Simona Aparicio, cuya renuncia se acepta.-

" 13111 I Sr. Jorge Salazar, esc. nº 7 de La Rioja, con antigüedad al 29 de Setiembre, p. pdo., y en reemplazo del Sr. Gregorio S. Barrionuevo, cuya renuncia se acepta.-

— — — Nombrar los siguientes Encargados Escolares, para las escuelas de las provincias que á continuación se expresan:

Exp. 13091 I Sr. Ricardo Lopez y Lopez, esc. nº 40 de Corrientes, en reemplazo del Sr. Evaristo Lopez que falleció.-

" 13095 I Sr. Julio Salinas, esc. nº 19 de San Juan, en reemplazo del Sr. Pedro Fonseca, cuya renuncia se acepta.-

" 13311 I Sr. Luis Guillón, esc. nº 43 de la Pcia. de Bs. Aires.-

— — I Acordar al Colegio Pio IX de Artes y Oficios, los artículos que á continuación se indican, para ser distribuidos entre los alumnos que más se hayan distinguido en los exámenes de fin de curso, del expresado Colegio:
1 Historia de San Martín, por Mitre.-
1 " " Belgrano, " "
1 " Argentina, " Estrada
1 Diccionario de la Real Academia.
1 Literatura por Agustí
2 Cuadros Paso de los Andes.
1 tintero con busto.
1 busto.-

Exp. 11120 F Aprobar la cuenta presentada por Don Alfredo Forjas, que importa la suma de ($1083.-m/n) un mil ochenta y tres pesos monpnal., por viajes de carros efectuado á las escuelas de la Capital, y pasar este expte., á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 11307 S Notificar al Sr. Carlos Sanna, de lo informado por Contaduría, referente al descuento de $38.60 m/n y una vez efectuada ésta, pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 11012 O Pagar por Tesorería á la orden del Sr. Luis A. Carmona (Inspector de Obligación Escolar) la suma de ($111.- m/n) ciento once pesos monpnal.

/ por la inscripción de treinta y siete niños en edad escolar, á razón de $3.- m/n cada uno.-

Exp. 10743 B Adquirir del Dr. Dn. Carlos M. Biedma, las maquinarias é instalaciones que se indican á fs. 1 vuelta de este expte., que ofrece en venta el citado Sr. Biedma, al precio de ($5.500.- m/n) cinco mil quinientos pesos mon/nal.-

" 11121 F. Aprobar la cuenta presentada por Dn. Alfredo Forjas, por la suma de $379,50 m/nal., por viajes de carro conduciendo útiles escolares, y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 11119 F. Aprobar la cuenta elevada por Dn. Alfredo Forjas, por $891.- m/nal., importe de viajes de carro en transporte del material escolar para las escuelas de la Ley 4874, y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 12105 S Hacer saber á la Sociedad Nacional de Kindergarten, que una vez que se desocupe una de las aulas en que está el Museo Histórico Escolar, en la escuela nº 4 del C. E. 1º el H. Consejo le concederá la autorización que solicita, por ser el

único salón disponible que habrá en las escuelas de ese Distrito.-

— — — — Nombrar los siguientes Directores para las escuelas de las provincias que se indican, con sueldo de segunda categoría, y con las antigüedades que á continuación se expresa:

Exp. 13092 I Sr. Simeón Ramirez, esc. nº 26 de Santa Fé, 19 de Setiembre p. pdo., y en reemplazo del Sr. Celestino Lasaga, cuya renuncia se acepta.-

Sr. Domingo E. Santa Cruz, esc. nº 83 de la misma provincia, 20 de Setiembre p. pdo, y en reemplazo de Dn. Juan Falcón, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.-

" 13050 I Sta. Eulogia Azcoaga, esc. nº 40 de Tucumán, 28 de Setiembre p. pdo., y cargo de registrar su título, y en reemplazo de Dn. Isidro Correa, cuya renuncia se acepta.-

" 1.3114 I Sr. Juan B. Capdebarthe, esc. nº 91 de Santa Fé, 19 de Setiembre p. pdo., y cargo de registrar su título y nombrar E. E. al Sr. Angel Caravario para la misma escuela.-

" 13051 I Sra. Zenaida Angel de Gonzalez, esc. nº 50 de Córdoba, 27 de Setiembre p. pdo y cargo de registrar su título; y nombrar E. E. de la misma escuela, al Señor Bernardo Solis.-

— — X — Crear una escuela nacional

// en cada una de las localidades de las provincias que se indican; debiendo la Inspección Gral de Provincias proyectar las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean y que llevarán los siguientes números: +

Exp. 12977 I Santa Fé,
en Santa Isabel, nº 93.-

" 12979 I Santa Fé
en Campo Las Bandurrias, nº 92.-

" 12923 I Salta
en Río Blanco, Dpto. Rosario de Lerma, nº 89.

" 13090 I Salta.
en San Roque, Dpto. Rosario de la Frontera, nº 90. +

— — — — — Nombrar maestras con sueldo de tercera categoría para las escuelas que se indican á las siguientes personas:

Exp. 13237 I Sra. María Puebla de Espínola, esc. nº 2 de Mendoza, con antigüedad al 30 de Setiembre p. pdo, quedando encargada de abrir la escuela y dirijirla hasta tanto se nombre la Directora que corresponda.-

" 13405 I Sra. Teófila Gomez de Fernandez, esc. nº 10 de Corrientes, con antigüedad al 4 del corriente mes, y en reemplazo de la Sta. Josefa Coladrero Mora que fué trasladada á otro puesto.-

" 12964 I 1º Trasladar á Dr. Antonio Costa,

Director de la escuela nº 22 de Entre Ríos, á la Dirección de la escuela nº 56 de Buenos Aires, con el sueldo y categoría que actualmente tiene.-

2º Acordar al mismo, y con antigüedad al 22 de Setiembre p. pdo, un sobresueldo de $25.- m/nal, mensuales, por ser maestro normal.-

3º Nombrar Directora de la escuela nº 22 de Entre Ríos, con el sueldo que actualmente goza, á la maestra de segunda categoría de esa escuela, Sta. Genoveva Mendiburu.-

— — — — — Nombrar Directoras de las escuelas de las provincias que se indican, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á las siguientes personas:

Exp. 13236 I Sta. Rosa Omill, esc. nº 109 de Sgo. del Estero, con antigüedad al 1º del corriente.-

" 13238 I Sra. Antonia Encalada de Palavecino, esc. nº 110 de Sgo. del Estero, con antigüedad al 30 de Setiembre p. pdo.-

" 13406 I Trasladar de la escuela nº 22 de Entre Ríos á la nº 56 de la Pcia. de Buenos Aires, á las maestras, Sta. María Luisa Quiroga y Sra. Lucrecia Q. de Costa, con el sueldo que actualmente gozan.-

Acordar á la Sta. María Luisa Quiroga un sobre sueldo de $25.- m/n. mensuales, por ser Maestra Normal.-

Exp. 12137 D Autorizar á la Sección de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras de reparación necesarias en el local ocupado por las Oficinas del Depósito, de acuerdo con el presupuesto presentado por aquella Oficina y cuyo importe de $760.-m/n deberá liquidarse á favor del Director Gral. Ing°. Dr. Ricardo Silveyra.-

" 13390 I Prolongar el periodo escolar en la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Artillería de Montaña, á fin de dar instrucción á los conscriptos que no han alcanzado á aprovechar el mínimum de la enseñanza, dejando librado al criterio del Jefe de dicho Regimiento la fijación de la fecha en que debe clausurarse la escuela.-

" 13341 I 1° Apercibir al Director de la Escuela primaria anexa al Regimiento 4° de Artillería Montada, Sr. Ignacio R. Alloqui, por haber informado erróneamente al Jefe del referido Cuerpo que el H. Consejo había suspendido las clases el día 29 de Agosto p. pdo.-

2° Autorizar el funcionamiento de la citada escuela en los días festivos, con excepción de los Domingos, fiestas patrias y aniversario del Cuerpo, como una excepción, en

razón de lo avanzado del año escolar y de que las clases en ese Regimiento han estado interrumpidas durante un mes, con motivo de las fiestas del Centenario.-

Exp. 14341 C Pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación definitiva sobre las obras del edificio escolar sito en la calle Loreto entre Freyre y Zapiola, ejecutadas por el contratista Carlos H. Martini, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones generales:

1º Acreditará á favor del mencionado contratistas, las partidas que siguen:

a) el importe del certificado final, sobre las referidas obras, y el que corresponde á las suplementarias, incluidas en el mismo, que se aprueban.-

b) El valor de la prima ó sea nueve mil pesos monnal., ($9.000.- m/nal.), acordada según el respectivo contrato, por haber entregado la obra el 27 de Junio p. pdo., es decir diez y ocho semanas antes del plazo fijado.-

2º Deducirá del total que arroje la precedente liquidación, lo siguiente:

a) el importe de la partida nº 5 del certificado nº 2 de ($1.212.88 m/nal, por haber sido abonada dos veces, como también y por la misma razón, lo que corresponda al 10 % retenido.-

b) El importe de lo que corresponde á la rebaja sobre las obras del certificado final, las adicionales y el 10% en garantía, conforme á los respectivos contratos y pliego de condiciones.-
3º Quedan aprobadas las obras adicionales, abonadas en planillas anteriores, cuyo valor es de $187.04 m/n.-

Exp. 12442 P 1º Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por los Sres. José A. Medina é hijo para la refacción de los pianos pertenecientes á las escuelas de la Capital á que se hace referencia en este expediente y cuyo importe asciende á la suma de ($1.340.- m/n) un mil trescientos cuarenta pesos mon/nal.-
2º La Inspección Especial de Música deberá vigilar la reparación de los pianos y certificar oportunamente respecto de su bondad, á los efectos del pago.-

" 108 C Librar orden de pago, á favor de Dn. Carlos H. Martini, por la suma de ($23.325,37 m/n) veinte y tres mil trescientos veinte y cinco pesos con treinta y siete cts. mon/nal, importe del certificado nº 9 expedido por la Dción. Gral. de Arquitectura por obras ejecutadas durante el último mes de Agosto en el edificio escolar en construcción sito en la calle

Moldes entre las de Pampa y Sucre.-

Exp. 11806 5º Hacer saber en respuesta que hasta tanto no se adopte una resolución general al respecto, no es posible ascender á la categoría inmediata superior á la actual maestra de segunda de la escuela nº 16 del C. E. 5º, Sta. María Florinda Gonzáles.-

" 9614 D Acordar á los electricistas de la Dción de Arquitectura que se indican, en concepto de remuneración especial, por los trabajos extraordinarios realizados durante nueve noches de las fiestas centenarias y la del 9 de Julio, las siguientes cantidades:

Angel Rossi $6.- m/n por noche
Antonio Rossi " 6.- " " "
Rómulo Santillán " 5.- " " " , y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 12167 I 1º Aprobar el plan proyectado por la Inspección Técnica General de la Capital, sobre exámenes para alumnos libres, con las solas modificaciones que siguen:

a) La Mesa examinadora será presidida por algún vocal del H. Consejo, el Inspector Técnico General, ó el de las escuelas particulares.-

b) El certificado que acredite haber rendido la prueba parcial ó total, que determinan el presente plan

llevará la fotografía del alumno.
2º Autorizar á la Inspección Técnica General para ordenar la impresión de los formularios necesarios para el trámite y certificación de dichos exámenes.-

Exp. 13065 11º Pasar este expte., al asesor Letrado Dr. del Campo para que, á la brevedad posible, se sirva citar al propietario de la casa sita en la calle Quito 4235 y á estar conforme con las condiciones más abajo indicadas, proceda á celebrar el contrato de locación por dicha finca, con destino á instalar la escuela nº 12 del C. E. 11º

a) duración tres años renovable á voluntad del H. Consejo y alquiler mensual de $400.- m/nal., que devengará desde el día en que las obras á realizarse sean totalmente terminadas.

b) el propietario hará ejecutar las obras que menciona en su nota de fs. 1 según el croquis de fs. 2; debiendo construir además cuatro W. W. c. c.

c) tanto las obras antes citadas y las que fueren necesarias al final de cada curso para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario;

como así mismo el pago de los derechos municipales, impuestos, etc.-

Exp. 15453 D 1º Adjudicar á las casas que más abajo se indican, la provisión de los siguientes útiles escolares, licitados en 11 de Agosto del corriente año:

nº 1 Olavarry y Azcueta, una mesa para trabajo en arena $21.95
" 22 Curt Berger & Cía., Globos telurios á manivela " 17.20
" 27 Curt Berger & Cía., Cuadros las cuatro estaciones " 27.80
" 29 Cabaut y Cía.: Mapas Mundi " 2.65
" 210 Mauthe y Cía.: Relojes de pared, con espiral " 23.-

2º Desestimar las propuestas presentadas, sobre el resto de los artículos licitados, debiendo la Contaduría devolver á los interesados los certificados de depósitos de garantía correspondientes.-

3º Pasar este expte., al Asesor Letrado Dr. del Campo para que selebre contratos con los adjudicatarios antes citados, según las bases y condiciones establecidas en el pliego respectivo.-

" 12978 I Trasladar la escuela nº 58 de Sgo del Estero, del paraje denominado Puestito, Dpto. Banda, donde funciona actualmente, al lugar próximo Alambrado del mismo Departamento.-

" 12976 I Crear una escuela nacional en la Pcia. de Sgo. del Estero, que se ubicará en Rama Paso, Dpto. Quebrachos, y llevará el nº 114; debiendo la Inspección Gral. de Provincias proponer las medidas necesarias para el más

pronto funcionamiento de la escuela que se crea.-

Exp. 9242 | P | 1º Aprobar el contrato que eleva la Of. Judicial (Dr. del Campo), celebrado con los Sres. S. Pellerini y Cía., para la construcción de un edificio escolar en Realicó (Pampa) de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo con fecha 23 de Julio del corriente año.-

2º Ordenar á Contaduría desglose y archive el mencionado contrato, é informe, á la vez, sobre la devolución del depósito correspondiente á la propuesta no aceptada, cuyo certificado fué desglosado por la misma Oficina con fecha 6 de Agosto último.-

3º Ordenar á la I. G. de Territorios, informe respecto del poder reclamado á fs. 41, que no figura agregado á este expte.-

" 12879 | C | 1º Postergar el nuevo llamado á licitación para la construcción de un edificio escolar en Rawson (Chubut), hasta la sanción del presupuesto general de gastos para el año entrante.

2º Devolver al respectivo interesado, por intermedio de la I. G. de Territorios, el boleto de depósito por valor de $ 500.- m/nal., agregado á

/ fs. 8, correspondiente á la propuesta de Dn. Antonio Civitareale.-

Exp. 8623 14º Librar orden de pago, á favor de los empresarios Sres. Juan y Luis Auda por la suma de $ 177.72 m/n., importe del 10 % retenido en garantía de la bondad de las obras de ampliación ejecutadas en la escuela nº 10 del C. E. 14º.-

" 13373 D 1º Llamar á licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de reparación necesarias en los edificios escolares de la Capital de conformidad al pliego de condiciones formulado por la Dcción. de Arquitectura, que se aprueba, y que será entregado, en copia impresa, á los interesados por la misma Oficina, mediante el pago de $ 5.- m/nal., por cada grupo y por duplicado.-

La apertura de las propuestas que deberá ser presentadas en los presupuestos oficiales impresos por duplicado, con los sellos correspondientes, acompañando el certificado de depósito que proceda y de conformidad con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Noviembre próximo á las 2 p. m. -

2º Autorizar á la Dción. Gral. de Arquitectura para ordenar la impresión de los presupuestos y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de referencia.-

Exp. 10901 R 1º Postergar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en General Roca (Río Negro), que tuvo lugar el día 7 de Agosto último, hasta la sanción del presupuesto general de gastos para el año entrante.-

2º Dirijir nota al Banco de la Nación Argentina, á efecto de que se devuelva los depósitos hechos en garantía de dichas propuestas, á los interesados.

3º Hacer saber á los interesados, que se ha ordenado las devoluciones de sus depósitos.-

" 11870 I Nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la Escuela nº 2 del C. E. 2º, al Maestro Normal, Dn. Agustín Riera, en reemplazo de Dn. Carlos B. Ahumada que renunció.-

" 11412 3º Rectificar la resolución de 6 del actual, recaída en este expte., en el sentido de que se nombra maestro de tercera categoría en

/las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 2 del C. E. 3º, á Dn. Cesáreo Rodríguez, Maestro Normal y no Profesor Normal como erroneamente se hiciera constar.-

Exp. 10701 7º 1º Pedir al C. E. 7º que, se sirva gestionar del propietario de la casa que ocupa actualmente la escuela nº 6 de su dependencia, una prórroga del contrato respectivo y en igualdad de condiciones, equivalente á la duración del que se celebrará por la casa destinada á ampliar el mismo establecimiento, recabando tambien su conformidad para establecer comunicación entre ambos edificios.-

2º Solucionados favorablemente los puntos anteriores, el mismo Consejo, tendrá á bien notificar al propietario de la casa contigua Tucumán 2337- que se le tomará en locación, con el destino antes indicado y formalizando el correspondiente contrato, bajo las siguientes bases:

a) Duración tres años, renovable á voluntad de este Consejo y alquiler mensual de ($425.-m/n) cuatrocientos veinte y cinco pesos mon/nal., que empezará á devengarse desde

//el día en que se entreguen totalmente terminadas las obras que más abajo se especifican.-

b) practicar blanqueo general, establecer comunicaciones con la casa vecina, demoler dos tabiques divisorios de piezas interiores contiguas y abrir ventanas en ese sitio, de manera que se pueda dotar á las aulas de luz bien repartida y suficiente; construir dos letrinas más y cuatro mingitorios; sustituir por obra en mejores condiciones la escalera de acceso á las piezas superiores.-

c) tanto las obras precitadas como las que sean necesarias al final de cada curso escolar para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario; como así mismo el pago de los derechos municipales, impuestos, etc.-

Exp. 12424 I Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Provincia de Salta que se indican, con antigüedad al 1º del corriente, siendo los directores con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título:

Esc. nº 57, Directora María Diaz Gomez.
" " 58, " Alcira E. de Fernandez

Esc. nº 59, Directora, Pedro A. Rufino
" " 60 " Rosalía Toro
" " 61 " Carmen Matienzo
" " 62 " Francisca R. de Navia
" " 63 " Anselmo Gil Castro.
" " 64 " Amalia Gurruchaga
" " 65, Auxiliares, Azucena Torres y Lydia López.
" " 65, Directora, Laura Torres
" " 66 " Presentación Plaza
" " 67 " Patricio Castro
" " 68 " María C. Rojas
" " 69 " Celestina Lobos
" " 70 " Nicolasa W. de Alcobet
" " 71 " Rosa T. de Chaparro.
" " 71, Auxiliar, Daniel Chaparro.
" " 72, Directora, Saturna P. de Cedolini
" " 73 " Tomás Echenique
" " 73, auxiliar, María G. Guzmán
" " 74, Directora, Gamaliel Rufino
" " 75 " Rafael S. Martinez
" " 75 Auxiliar, Margarita Martinez
" " 76 Directora, Elvira Ibáñez
" " 76, auxiliar, Lucía Roldán
" " 77, Directora, Mercedes Arteaga
" " 78 " Margarita R. de Montaldi
" " 79 " Isabel Araoz
" " 80 " Delia Sepúlveda P.
" " 81 " Rosario S. de Romano.
" " 82 " Francisca Curti
" " 83 " Buenaventura Velarde
" " 83, Auxiliar, Emilia C. de Velarde
" " 84, Directora, Vicenta S. de Saravia

// Esc. nº 85, Director, Mamerto Aramburú
" " 86, " , Zoila M. de Vargas. –
Estos nombramientos durarán hasta el 28 de Febrero de 1911. –

Exp. 13053 I 1º Nombrar los siguientes Directores, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 27 de Setiembre p. pdo., y cargo de registrar su título, para las escuelas de la provincia de San Luis, que se indica:
Sr. Justiniano Becerra, esc. nº 47.
" Gregorio Olmos, " " 99.
Sta. Celia Olmos, " " 124.
" Atila V. Ojeda, " " 126.
2º Nombrar los siguientes Directores, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 27 de Setiembre p. pdo., y cargo de registrar su título, para las escuelas de la provincia de San Luis, que ha continuación se expresa:
Sr. Sixto Luna, esc. nº 107.
Sta. Mercedes M. Perez, " " 27.
Sr. José María Suarez, " " 79. –
3º Trasladar á las escuelas que se indican, á los Directores de las que á continuación se expresa, con la misma categoría y sueldo que gozan actualmente:
Sr. Ernesto Rodriguez, de la nº 47 á la nº 92
Sta. María Teresa Rigau, " " " 27 " " " 138
Sra. Demetria Garcia de Pereyra, " " " 79 " " " 153.

" 13445 I Nombrar Auxiliar para la escue–

[Escue]la nacional nº 58 de Santa Fé, con antigüedad al 28 de Julio p. pdo. á la Sta. Petronila Bazán.-

Exp. 13052 J Nombrar maestra para la escuela nº 44 de la Prov. de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 1º del corriente y cargo de registrar su título, á la Sra. Célika Quirós de Pino.

Nombrar Directora de la escuela nº 64 de la misma provincia, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 27 de Setiembre p. pdo. y cargo de registrar su título, á la Sta. María V. Bueno.-

" 12346 J Dejar sin efecto la resolución de Setiembre 22 p. pdo., por la que se nombra personal para las escuelas nºs 96, 97 y 98 de Sgo. del Estero, en vista de haber sido nombrado con anterioridad el personal de referencia.

" 13267 J Reconsiderar el nombramiento del Sr. Mariano Montilla Casat, como Director de la escuela nacional nº 57 de Santa Fé, en el sentido de que dicho nombramiento se hace con sueldo de segunda categoría y no tercera, como dice la resolución de Junio 18 p. pdo.-

" 13465 J Aceptar la renuncia que eleva la Sta. Julia Reynoso, como Directora de la escuela nº 15 de Jujuy,

y trasladar á esta escuela, en su reemplazo, con la categoría y sueldo que goza actualmente, al Director de la nº 26 de la misma provincia, Sr. Nicolás Yaví; todo con antigüedad al 4 de Octubre actual.

Nombrar Directora de la escuela nº 26 de Jujuy, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 4 de Octubre actual, á la Sta. Manuela Limpitay, auxiliar de la misma escuela.—

— — — Nombrar los siguientes Encargados Escolares, para las escuelas de las provincias que se indica:

Exp. 13687 I Sr. Felipe Artigas, esc. nº 23 de Bs. Aires, en reemplazo del Sr. Justo E. Flores cuya renuncia se acepta.—

" 13690 I Sr. Justo Lucini, esc. nº 49 de Córdoba.

— — — — Nombrar los siguientes Directores para las escuelas de las provincias que se indican, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título:

Exp. 13689 I Sr. Carlos Ortiz, esc. nº 93 de Sgo. del Estero, con antigüedad al 8 del corriente y en reemplazo de la Sta. Edita Muñoz cuya renuncia se acepta.—

" 13453 I Sta. Daniela Castro, esc. nº 85 de San Luis, antigüedad al 4 del corriente y con cargo de comprobar su na—

-cionalidad, y en reemplazo del Sr. Damián Anaya, cuyo nombramiento se deja sin efecto.-

Exp. 10468 D Aceptar y agradecer la donación de terreno ubicado en Estancia Grande, Dpto. Pringles (San Luis) que hacen los Sres. Silvestre Delviggi y Nicolás Jofré; debiendo construirse en él, el edificio proyectado para la localidad.

Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que reduzca á escritura pública la donación de que se trata, á cuyo efecto la Of. Judicial (Dr. del Campo) remitirá la fórmula que corresponde.-

" 13776 S Hacer constar que el nombramiento del Sr. Ingeniero Emilio Lacube, como Inspector Sobrestante en la Pcia. de Sgo. del Estero, es para la segunda Sección, y no primera, como dice la resolución de fecha 7 del corriente mes.-

" 12315 M 1º Confirmar en sus respectivos puestos de las escuelas y Consejos Escolares que á continuación se indica, á los siguientes Maestros Normales:

C. Escolar 1º

Antonio Petrozzi, Subpreceptor, esc. Nocturna A.

C. Escolar 2º

Jerónima Diaz, tercera, esc. nº 6

Consejo Esco-

Mar 5º

Amada Brito, tercera catg. esc. nº 11.–

C. Escolar 6º

Ida L. Clouet, tercera catg. esc. nº 3

María I. Mendoza, " " " " 3

C. Escolar 10º

Ramona E. Vazquez, tercera catg. esc. nº 9.

2º Confirmar, igualmente, en sus respectivos puestos á las Profesoras de Música y Dibujo de la escuela nº 1 del C. E. 8º, Sra. Sara G. de Gilardón y Sta. María A. Lisboa, respectivamente.–

3º Hacer saber, por intermedio del C. E. 13º, á la maestra de la escuela nº 16 de su dependencia, Maestra Normal, Sta. Ramona Vegas, que no será confirmada en su puesto hasta tanto no cumpla el año reglamentario de servicios en carácter de interina.

4º No hacer lugar á la confirmación en su puesto que solicita la maestra de tercera categoría de la escuela nº 10 del C. E. 2º, Sta. Sabina E. Zuquetti Parma, por carecer del título profesional reglamentario.–

No habiendo más asuntos se levantó la sesión siendo las siete y veinte p.m.

J. M. Ramos Mejía

Santiago López